

**FICHAS DE LOS INDICADORES ANEXO 6**  
**SOSTENIBILIDAD ECONÓMICA**  
**GERENCIA DE URGENCIAS Y**  
**EMERGENCIAS 061**

**ACUERDO DE GESTIÓN 2023-2024**

**Subdirección General de Calidad Asistencial,  
Seguridad y Evaluación**

**Mayo 2023**



## Objetivo 1 Cumplimiento de los presupuestos asignados.

6.1.1	Gasto en plantilla, sustituciones y gasto en personal eventual
<b>Fórmula</b>	Presupuesto ejecutado x 100 / Presupuesto asignado
<b>Exclusiones</b>	
<b>Aclaraciones</b>	<p>Las cuentas que forman parte de este objetivo son:            64000101 Sueldos y salarios plantilla.            64000401 Sueldos y salarios sustituciones IT, permisos reglamentarios.            64000501 Sueldos y salarios sustituciones vacaciones.            64000601 Sueldos y salarios eventuales.</p> <p><u>Procedimiento de evaluación:</u>            Se valorará la desviación presupuestaria negativa o cero sobre el presupuesto asignado (ahorro) y supondrá el 100% de cumplimiento.</p> <p>La desviación presupuestaria entre 0,01 y 0,99%, se aplica la siguiente fórmula:            Se resta el porcentaje de desviación de 1 y se multiplica por 100/1 para obtener el porcentaje que se aplica a los puntos posibles.</p> <p>La desviación presupuestaria positiva (mayor gasto) mayor de un 0,99% será incumplimiento, 0 puntos.</p> <p>El presupuesto asignado podrá sufrir variaciones en función de la evolución de la pandemia por COVID-19.</p>
<b>Tipo de indicador</b>	Eficiencia.
<b>Justificación</b>	Las garantías del mantenimiento del sistema sanitario público y de calidad pasan por la utilización adecuada de los recursos puestos a disposición del sistema, lo que requiere la mejora continua de la eficiencia y el cumplimiento de los presupuestos asignados.
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de información SAP. Consulta de Gasto Real en BW.

6.1.2	Gasto en material sanitario
<b>Fórmula</b>	Presupuesto ejecutado en gasto de material sanitario x 100 / Presupuesto asignado en gasto de material sanitario
<b>Exclusiones</b>	
<b>Aclaraciones</b>	<p><u>Procedimiento de evaluación:</u> Se valorará la desviación presupuestaria negativa o cero sobre el presupuesto asignado (ahorro) y supondrá el 100% de puntos.</p> <p>La desviación presupuestaria entre 0,01 y 2,49%, se aplica la siguiente fórmula: Se resta el porcentaje de desviación de 2,5 y se multiplica por 100/2,5 para obtener el porcentaje que se aplica a los puntos posibles.</p> <p>La desviación positiva (mayor gasto) mayor de un 2,5% será incumplimiento, 0 puntos.</p>
<b>Tipo de indicador</b>	Eficiencia.
<b>Justificación</b>	Las garantías del mantenimiento del sistema sanitario público y de calidad pasan por la utilización adecuada de los recursos puestos a disposición del sistema lo que requiere la mejora continua de la eficiencia y el cumplimiento de los presupuestos asignados.
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de información SAP. Consulta de Gasto Real en BW.

<b>6.1.3</b>	<b>Recaudación en cobros a terceros</b>
<b>Fórmula</b>	Importe ejecutado de recaudación en cobros a terceros x 100 / Importe asignado en recaudación en cobros a terceros
<b>Exclusiones</b>	Se excluye del objetivo la recaudación correspondiente a los expedientes de Agresiones y de Otros Organismos Públicos.
<b>Aclaraciones</b>	<p><u>Procedimiento de evaluación:</u> Puntos: 6 Un resultado igual o superior a 100% supondrá la obtención de la puntuación máxima posible.</p> <p>Para un resultado entre el 80% y 99% se aplicará el porcentaje de cumplimiento de manera proporcional sobre el total de puntos posibles. No obstante, si el número de facturas emitidas en 2023 es superior al de facturas emitidas en 2022 se asignará la totalidad de la puntuación. Si es cero o negativo, no obtendrá puntuación adicional.</p> <p>Con la finalidad de paliar los efectos de la pandemia por COVID-19, para obtener la puntuación establecida que permita alcanzar el 100% conforme al número de facturas realizadas superior al del 2022, se considerará un porcentaje igual o superior al 75 % del número de facturas de dicho año, en lugar de que sea sobre el total de facturas.</p> <p>Se valorará a partir de un porcentaje de cumplimiento del 80 % del objetivo pactado, de manera que si no se alcanza dicho porcentaje de cumplimiento la División no recibirá ningún punto.</p>
<b>Tipo de indicador</b>	Eficiencia.
<b>Justificación</b>	Incentivar la recaudación de los procesos repercutibles a terceros, contribuyendo a la mejora de la sostenibilidad económica del Sistema Sanitario Público.
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de información SAP. Consulta de Recaudación.

## Objetivo complementario.

6.4	Ahorro presupuestario
<b>Fórmula</b>	(Sumatorio (Presupuesto ejecutado en cada partida presupuestaria - Presupuesto asignado en cada partida presupuestaria)) x 1000 / Presupuesto asignado total del Área
<b>Exclusiones</b>	De la fórmula se excluyen las partidas presupuestarias que se evalúan en los demás objetivos del acuerdo de gestión.
<b>Aclaraciones</b>	<p>Este indicador sólo se aplicará en aquellas partidas en las que hay ahorro.</p> <p>Los puntos obtenidos en este indicador se sumarán al total de puntos obtenidos por el resto de indicadores de este Anexo, sin que en ningún caso se pueda superar el total de puntos previstos para el conjunto de objetivos de Sostenibilidad del Sistema.</p> <p><u>Procedimiento de evaluación:</u> Se valorará la ejecución de un gasto inferior al presupuestado, sumando para ello los ahorros presupuestarios obtenidos en todas aquellas partidas en las que el gasto ejecutado hubiera sido inferior al presupuestado. Dicha cifra de ahorro se dividirá por el total del presupuesto asignado al Área y el resultado se multiplicará por 1000 para obtener los puntos de este indicador.</p> <p>El presupuesto asignado podrá sufrir variaciones en función de la evolución de la pandemia por COVID-19.</p>
<b>Tipo de indicador</b>	Eficiencia.
<b>Justificación</b>	Incentivar el ahorro presupuestario.
<b>Fuente de datos</b>	Sistema de información SAP. Consulta de Gasto Real en BW.